



Sindicato del Profesorado Extremeño

Ilma. Sra. D^a TRINIDAD NOGALES BASARRATE

Consejera de Educación
Avda. Valhondo, S/N
EDIF. III MILENIO - MÓDULO 5
06800 Mérida (Badajoz)

D. José Manuel Chapado Regidor, en nombre y representación del Sindicato PIDE (Sindicato del Profesorado Extremeño), con domicilio social en Plaza de los Reyes Católicos, nº 4-1º de Badajoz y tño. 605265589 a efecto de notificaciones, ejerciendo tal representación en calidad de Presidente de dicho sindicato,

EXPONE:

Que en los años 2012 y 2014 la Consejería de Educación y Cultura no ha convocado oposiciones a los Cuerpos de Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de Artes Plásticas y Diseño y de Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Que la Ley de Presupuestos Generales del Estado para 2014 sigue incluyendo una limitación del 10% de la tasa de reposición para las ofertas de empleo de las Administraciones Educativas Públicas. Por ello, en la mesa sectorial de Educación de Extremadura del 7 de abril de 2014 se acordó consignar como Oferta de Empleo Público 31 plazas, reconocidas previamente por el Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria, sin asignarlas a ninguna especialidad.

Que miles de aspirantes a la función pública docente esperan con preocupación y zozobra la decisión del Ministerio de Educación sobre la posible publicación de un nuevo Real Decreto de Acceso a la Función Pública Docente y los nuevos temarios, despreciando el trabajo e ilusión de los futuros docentes. Es necesario que la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura, junto al resto de las CCAA, insten al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas a derogar la tasa de reposición y al Ministerio de Educación a hacer pública su decisión de elaborar y publicar un nuevo Real Decreto de Acceso y los correspondientes temarios o mantener el sistema y temarios que actualmente están en vigor.

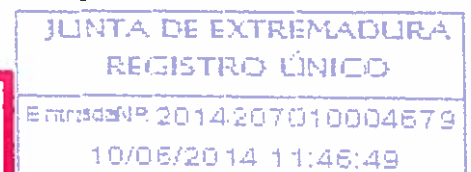
Que es inadmisibles la tardanza injustificada de la Consejería de Educación y Cultura de Extremadura en anticipar sus intenciones sobre la convocatoria o no de oposiciones docentes en el 2015, ya que está infligiendo a miles de opositores un maltrato gratuito al despojarles de su derecho a conocer la planificación de la convocatoria de oposiciones para el año próximo. No es posible mantener la incertidumbre más allá del mes de septiembre de 2014 para que los opositores puedan planificar su vida académica, laboral y personal.

SOLICITA:

Que la Consejería de Educación y Cultura negocie de forma inmediata, con los sindicatos con representación en la mesa de educación de Extremadura, la convocatoria de oposiciones docentes del 2015 especificando los cuerpos, especialidades y número de plazas.

En Mérida, a 10 de junio de 2014

Fdo.: José Manuel Chapado Regidor
Presidente del Sindicato PIDE



C/ Gómez Becerra, 2 - 2º D
Plaza de los Reyes Católicos, 4B
C/ San Salvador, 13 - 2ª planta
Plaza del Salvador, 7 Bajo
C/ Arroyazo, 1 - 1º Izq.

10001 CÁCERES
06001 BADAJOZ
06800 MÉRIDA
10600 PLASENCIA
06400 DON BENITO

927249362 (Teléfono), 927226076 (Fax) y 605265589
924245966 y 924253201 (Teléfono y Fax) y 605265543
924310163 (Teléfono), 924317988 (Fax) y 655991427
927412239 (Teléfono y Fax) y 615943168
924811306 (Teléfono y Fax) y 680543089